

Bibliographica

vol. 8, núm. 1
primer semestre 2025

ISSN 2594-178X



Universidad Nacional Autónoma de México

La obra de fray Bernardo de Lizana y el litigio por las doctrinas franciscanas. Yucatán, siglo XVII

Fray Bernardo de Lizana's Book and the Litigation over Franciscan Doctrines in Seventeenth-Century Yucatán

Sección Bibliographia, p. 123-148

Víctor Hugo Medina Suárez

Universidad Autónoma de Yucatán,
Facultad de Ciencias Antropológicas,
Licenciatura en Historia,
Mérida, Yucatán. México

victor.medina@correo.uady.mx

<https://orcid.org/0000-0002-5681-6653>

Lorgio Cobá Noh

Universidad Autónoma de Yucatán,
Facultad de Ciencias Antropológicas,
Licenciatura en Historia,
Mérida, Yucatán. México

lorgio.coba@correo.uady.mx

<https://orcid.org/0000-0002-1264-698x>

Recepción: 17.09.2024 / Aceptación: 12.11.2024

<https://doi.org/10.22201/iib.2594178xe.2025.1.534>

Resumen

Este artículo propone que el libro de fray Bernardo de Lizana, *Devocionario de nuestra señora de Izamal*, más que un texto promotor de un culto mariano, fue un instrumento de defensa para la Orden Seráfica en el primer proceso secularizador de doctrinas que se vivió en Yucatán (1580-1680). Fray Bernardo recogió la memoria escrita y oral y construyó una obra literaria en donde trató de demostrar a la Corona, a través del fraile Comisario General de Indias, la falsedad del deslustre franciscano, el poder taumatúrgico de la Virgen, las vidas beatas de los miembros de su organización y los hechos ocurridos a los mártires del Petén Itzá, discurso que conlleva, implícitamente, la necesidad de mantener a los franciscanos en misiones de conquista espiritual. Todo lo anterior fue escrito con notoria intención de defensa ante los embates que sufría la pionera corporación religiosa.

Palabras clave

Franciscanos; secularización; Yucatán; fray Bernardo de Lizana; Izamal.

Abstract

This article proposes that the book *Devocionario de Nuestra Señora de Izamal*, by Fray Bernardo de Lizana, was more than just a text promoting Marian devotion; it served as an instrument of defense for the Seraphic Order in the first process of doctrinal secularization that took place in Yucatán (1580-1680). Fray Bernardo compiled both written and oral memory and constructed a literary work in which he sought to demonstrate to the Spanish Crown, through the friar Commissioner General of the Indies, the falsehood of the Franciscan tarnish, the thaumaturgic power of the Virgin, the blessed lives of the members of its organization, and the events that happened to the martyrs of Petén Itzá, a discourse that implicitly entails the need to maintain the Franciscans in missions of spiritual conquest. All the above was written with the notorious intention of defending against the attacks suffered by the pioneering religious corporation, a process that this study traces and demonstrates.

Keywords

Franciscans; secularization; Yucatán; fray Bernardo de Lizana; Izamal.

Introducción

Durante la Colonia, la consolidación del clero secular yucateco sólo se pudo conseguir restándole territorio a la pionera orden franciscana, protagonista de la conquista espiritual. Las extensas y pobladas doctrinas que los frailes erigieron fueron el motivo principal del conflicto entre cleros. Los obispos, rectores del sistema diocesano, exigieron ante la Corona la entrega de dichas sedes para convertirlas en parroquias administradas por la clerecía criolla, que florecía en el Nuevo Mundo y reclamaba espacios eclesiásticos.

Fray Bernardo de Lizana, autor del libro que nos ocupa, vivió en Yucatán ese tiempo de litigios y fue testigo de la pérdida de las primeras doctrinas, que tuvieron que entregarse a la diócesis por mandato superior. La Orden Seráfica tuvo que recurrir a todos los medios posibles para defenderse del embate proveniente de las mismas autoridades reales, pues en la primera mitad del siglo XVII la Corona había tomado la decisión de implantar el modelo diocesano. Esto implicaba limitar el poder de las órdenes religiosas acumulado durante todo el siglo XVI, tiempo en que los frailes lograron prerrogativas, privilegios, exenciones y muchas otras ventajas que los fortalecían.

Reducir la fuerza de los religiosos fue una estrategia del rey para implantar a plenitud su Regio Patronato, pues a través de él los obispos y curas eran propuestos por la Corona para su aprobación por el papado, lo cual los convertía en agentes eclesiásticos que debían mayor fidelidad a su señor terrenal. Los frailes también debían obedecer, pero su carácter corporativo y sus vínculos con Roma los hacían más afectos a realizar su voluntad, lo que, desde luego, no agradaba a los reyes.

El *Devocionario de nuestra señora de Izamal*,¹ publicado en 1633, salió a la luz en medio del conflicto mencionado. Consideramos que su impresión no fue solamente para promover una devoción. Creemos que el libro fue utilizado como herramienta política para exhibir dos cuestiones: la taumaturgia mariana como legitimadora de la orden franciscana de Yucatán y la historia de conquista espiritual representada en las acciones de varios frailes, al estilo de menologios, que exhiben el esfuerzo histórico de esa corporación religiosa.

¹ Un devocionario es un libro que contiene varias oraciones que los fieles ejercitan de acuerdo a sus filiaciones hagiográficas, mariológicas o cristológicas. En el caso que nos ocupa, más que un libro de rezos, se trata de una narrativa que nos presenta la historia taumatúrgica de la Virgen de Izamal. En otras palabras, es un material literario que exhibe y promueve el poder milagroso de un icono mariano que se hallaba bajo la custodia de la Orden Seráfica en Yucatán.

Ambas cuestiones cubren una función en el libro. En el caso de la taumaturgia mariana, se pretende demostrar que los franciscanos eran beneficiados por la acción divina y, por tanto, merecían continuar con su labor sin ser molestados. En el caso de las vidas santificadas de frailes, el autor busca exteriorizar el compromiso, entrega, esfuerzo humano, manifestación divina e incluso el martirio que los religiosos habían sufrido en su historia americana. Así, la obra de Lizana defiende a su Orden ante la sociedad, pero sobre todo ante las autoridades a quienes se dirigió el libro.

Nuestro objetivo es precisamente exponer los elementos que nos permitan entender al *Devocionario de nuestra señora de Izamal* como un recurso de defensa de la provincia franciscana de San José de Yucatán, para tratar de evitar las secularizaciones de doctrinas, esfuerzo que se suma a las acciones legales que realizaban los religiosos al mismo tiempo. La tarea de Lizana fue recolectar memoria dentro de su Orden, revisando fuentes escritas y entrevistando a frailes e indígenas viejos. También fue en búsqueda de milagros, que se escuchaban popularmente en torno al santuario de Izamal. Todo lo anterior, organizado en forma de libro, buscaba construir una imagen favorable de la Orden y así convencer a las autoridades de lo útil que seguían siendo para la Corona española.

Breves datos biográficos del autor

Bernardo de Lizana fue un fraile franciscano, originario de Ocaña, provincia de Toledo. La biografía que muchos han repetido² se basa en los datos que nos ha legado fray Diego López de Cogolludo en su obra *Historia de Yucatán* (1688). No obstante, es notorio que éste último no tuvo a su alcance documentación abundante, pues la información sustentada es escasa. De hecho, nosotros tampoco tenemos datos nuevos, por lo que sólo reflexionaremos sobre lo ya escrito y añadiremos algunas nuevas hipótesis.

En su texto, López de Cogolludo menciona que Lizana “tomó hábito en el convento de su patria”;³ lo que suponemos que intuye por lógica, pues de haber sabido el nombre de la casa franciscana, lo hubiera escrito. A las afueras de Ocaña existen las ruinas del Real Monasterio de Nuestra Señora de la Esperan-

² Laura Elena Sotelo Santos, “San José de Yucatán: Bernardo de Lizana”, en *Historiografía mexicana*, vol. 2, *La creación de una imagen propia. La tradición española*, t. 2, *Historiografía eclesiástica*, coord. de Rosa Camelo y Patricia Escandón (México: UNAM, 2012), 988.

³ Diego López de Cogolludo, *Historia de Yucatán* (México: Editorial Academia Literaria, 1957), 602.

za, antiguo claustro franciscano⁴ al que posiblemente perteneció Lizana cuando tomó hábitos, aunque insistimos en que son conjeturas.

El investigador mayista René Acuña, en su breve estudio introductorio sobre la obra de fray Bernardo para la edición de 1995, propone como su día de nacimiento el 20 de agosto de 1580.⁵ Acuña se basa en la fecha de su muerte y su edad al momento de morir, que ofrece López de Cogolludo.⁶ Usando la lógica de una práctica antigua, Acuña supuso que Lizana había nacido un 20 de agosto, pues ese día es la fiesta de San Bernardo de Claraval y, según la costumbre, el nombre de pila se otorgaba de acuerdo al santoral. Nuevamente nos hallamos ante conjeturas.

Lo que sí sabemos con evidencia documental es que Lizana salió de Sevilla en 1606, junto con otros 18 religiosos, encabezados por fray Diego de Castro, custodio y procurador general de la Orden en Yucatán.⁷ Dicho fraile había obtenido las licencias para trasladar al grupo de religiosos hasta Yucatán y reemplazar a los frailes que habían muerto o que se encontraban imposibilitados por su vejez o enfermedades.

Cuadro 1. Franciscanos que salieron de España a Yucatán en 1606.

Fuente: "Diego de Castro", Archivo General de Indias, Contratación, 5293, núm. 62.

Elaboración de Víctor Hugo Medina Suárez y Lorgio Cobá Noh

1	Fray Diego de Castro	Comisario, predicador y confesor
2	Fray Cristóbal de Cabrera	Confesor, natural de Torrijos
3	Fray Ambrosio Magallón	Confesor, natural de Monzón
4	Fray Juan de Rojas	Sacerdote y predicador, natural de Cogolludo
5	Fray Antonio Anrígues	Predicador, natural de Toledo
6	Fray Diego de Nájera	Confesor, natural de Madrid
7	Fray Bernardo de Heredia	Confesor, natural de Madrid
8	Fray Gaspar Rosado	Predicador, natural de Toledo
9	Fray Juan de Valhermoso	Confesor, natural de Valhermoso
10	Fray Luis Tirado	Sacerdote, natural de Ecija
11	Fray Martín Azpericueta	Confesor, natural de Tafalla

⁴ Existen muy pocos datos sobre este convento. Fernando Marías literalmente menciona sobre dicho convento que "ignoramos casi todo". Fernando Marías, *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, t. 4 (Madrid: CSIC, 1986), 145.

⁵ Bernardo de Lizana, *Devocionario de nuestra señora de Izamal y conquista espiritual de Yucatán* (México: UNAM, 1995), 17.

⁶ Lizana murió el 2 de abril de 1631, cuando tenía más de 50 años. Véase López de Cogolludo, *Historia de Yucatán*, 603.

⁷ "Diego de Castro", Archivo General de Indias, Contratación, 5293, n. 62.

12	Fray Domingo de Villalva	Sacerdote, natural de Valparaíso
13	Fray Melchor Fernández	Sacerdote, natural de Lisboa
14	Fray Alonso Mudarra	Diácono, natural de Villarubia
15	Fray Damián Ramírez	Subdiácono, natural de Orgaz
16	Fray Bernardo de Lizana	Chorista, natural de Ocaña
17	Fray Diego de Guzmán	Chorista, natural de Madrid
18	Fray Juan Bernal	Chorista, natural de Iriepal
19	Fray de la Cruz	Fraile lego, natural de Madrid

Como podemos ver en el Cuadro 1, fray Bernardo aparece entre los últimos religiosos que se enlistaron. El cargo que trae de España es el de *chorista* que, según el *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*, era “el que canta, sigue, y assiste de ordinario en el Choro, al tiempo de los Oficios Divinos y horas Canónicas. Regularmente se llaman assi en las Religiones y Ordenes Sagradas [a] los Religiosos que aún no son Sacerdotes, deputados para cantar los Psalmos y demás Preces, y oficiar las Missas”.⁸

De acuerdo a lo anterior, Lizana llegó a Yucatán sin orden sacerdotal. Los estatutos de la Santa Provincia Franciscana de San Gregorio, en Filipinas, escritos en 1730, indican que “los choristas estén debajo de la disciplina del maestro hasta que se ordenen de sacerdotes, teniendo cinco años de hábito a lo menos”.⁹ Estos estatutos reproducen la normativa general de la Orden en América y Lizana cumplió con esto porque a su llegada, “estuvo al servicio de fray Juan de Acevedo, cuya conversación frecuentó durante dieciocho años [...] puede conjeturarse que fue el maestro de quien Lizana aprendió la lengua de los naturales”.¹⁰ Así, el padre Acevedo fue el que tutor que todo *chorista* necesitaba para terminar de formarse en la vida religiosa.

De ser cierto lo anterior, fray Bernardo debió de ordenarse presbítero en Yucatán. Por su temporalidad, pudo haber recibido ese sacramento de manos del obispo Diego Vázquez de Mercado (1603-1608) o de Gonzalo de Salazar (1608-1636). En 1623, cuando Lizana comenzó a escribir la obra, ya era sacerdote, pues incluso fue nombrado Definidor y se le asignó la guardianía de Izamal.

⁸ RAE, *Diccionario de autoridades*, t. 1 (Madrid: Editorial Gredos, 1990), 30.

⁹ *Estatutos y ordenaciones de la santa provincia de San Gregorio de religiosos descalzos de la regular y más estrecha observancia de N. S. P. S. Francisco de Filipinas* (Filipinas: Convento de Nuestra Señora de Loreto del pueblo de Sampaloc, 1753), “De los choristas y recién profesos”, cap. 1, párr. VII.

¹⁰ Lizana, *Devocionario de nuestra señora*, 18.

Es el mismo Lizana quien nos ofrece el dato de haber sido guardián¹¹ de aquel convento fundado sobre un basamento maya, lugar en donde se inspiró para realizar su devocionario y en donde obtuvo información oral y documentada. Nada más sabemos de su estancia en Izamal, salvo que entonces ya dominaba la lengua maya y la enseñaba a los nuevos religiosos. Sin embargo, aún no aparece un documento que nos dé luz para conocer su actuar como jefe del convento. Hasta hoy, la obra que escribió es la fuente principal de su vida y en ella se encuentran indicios que tan sólo nos permiten asomarnos tímidamente a su persona. No obstante, recurriendo al contexto histórico, el texto de Lizana se convierte en una fuente de información vertebral para pensar en la colectividad franciscana, sobre todo para comprender al libro como un instrumento político en aquellos momentos de conflicto con la mitra yucateca.

El pleito de los 100 años: primer gran litigio por las doctrinas

Los conflictos jurisdiccionales entre los franciscanos y la diócesis comenzaron desde muy temprano. La llegada del primer obispo residente, fray Francisco de Toral (1561-1571), marca el inicio de los pleitos entre los seculares y los regulares, sobre todo por el control de los pueblos indígenas, administrados en doctrinas por los hijos de Asís, potenciales parroquias para el obispo y su clero.

El enfrentamiento entre Toral y el provincial fray Diego de Landa es el principio del que sería un largo litigio por la secularización de las doctrinas franciscanas. Recordemos que Toral, en su jurisdicción episcopal, censuró el polémico y violento actuar de Landa en la lucha contra la idolatría de los naturales. Autos de fe, torturas, encarcelamientos y persecuciones fueron los alegatos en contra del religioso franciscano, quien, según se le acusó, había abusado de su poder aplicando métodos inquisitoriales en indígenas que, por orden real, no debían ser procesados de esa forma, por ser neófitos en la fe.¹² Éste fue un escandaloso pleito que llegó hasta el mismo rey, y por eso Landa tuvo que trasladarse a España para justificar sus acciones. Como sabemos, el provincial de Yucatán salió airoso e incluso fue premiado –después de la muerte de Toral– con la mitra yucateca, lo que significó un gran éxito para la Orden de San Francisco.

Sin embargo, si bien los frailes encontraron muchos beneficios en el tiempo episcopal de Landa, el modelo eclesial que impulsaba la Corona era

¹¹ *Ibid.*, 55.

¹² John F. Chuchiak, "El regreso de los autos de fe: fray Diego de Landa y la extirpación de idolatrías en Yucatán, 1573-1579", *Península* 1, núm. 0 (2005): 30.

el diocesano, con un obispo al frente y un clero secular administrador de parroquias. Como bien menciona Adriana Rocher, la intención de la Corona era “mantener a la Iglesia sujeta al control estatal [y] limitar el inmenso poder y autonomía alcanzados por las órdenes religiosas”.¹³ Por lo mismo, la tendencia política fue apoyar a los mitrados, elegidos por el rey como sus agentes, para implantar la jurisdicción episcopal y parroquial sobre territorio franciscano.

En el caso yucateco, las secularizaciones comenzaron cuando Toral pidió que se adjudicaran a su jurisdicción 10 doctrinas: Ichmul, Hocabá. Tixkokob, Tixel, Umán, Hunucmá, Tizimín, Homún, Hecelchacán y Champotón. El obispo logró acomodar a sus sacerdotes seculares en esas 10 cabeceras, pero su éxito fue efímero porque después de su muerte, su sucesor, fray Diego de Landa, retiró en 1573 las doctrinas a los curas y las puso de nuevo en manos de frailes. En 1579, luego de la muerte de Landa, el deán don Cristóbal de Miranda, con apoyo del reducido clero yucateco, denunció la posesión de esas doctrinas, pidiendo que se restituyeran al clero, hecho que marca el inicio del litigio que el obispo-historiador don Crescencio Carrillo y Ancona denominó “un pleito de 100 años”.¹⁴

El nombre que Carrillo le dio se debe a que tuvo que pasar casi un siglo para la sentencia final. Los obispos que dirigieron la diócesis después de Landa, en mayor o menor medida, se involucraron en el conflicto. Un momento relevante sucedió en 1602, cuando el Consejo de Indias se pronunció a favor del clero secular y ordenó a los frailes la entrega de cuatro doctrinas de las 10 que se disputaban, a saber: Ichmul, Hocabá, Tixkokob y Tixel.¹⁵ Esto significó un éxito bien cimentado para continuar la lucha contra los religiosos de Asís.

En 1631, según una real cédula que nos ofrece Carrillo y Ancona,¹⁶ el rey ordenó al obispo Gonzalo de Salazar (1608-1636) que removiese a todo fraile que fuera hallado culpable en abusos contra los indios, dándole al mitrado licencia para actuar contra religiosos, lo que desde luego enardecía el conflicto, pero los franciscos siempre encontraban la forma de ampararse y prolongar el pleito legal.

¹³ Adriana Delfina Rocher Salas, “Las doctrinas de indios: la llave maestra del Yucatán colonial”, en *La Iglesia hispanoamericana. De la Colonia a la República*, coord. de Rodolfo Aguirre y Lucrecia Enríquez (México: UNAM, IISUE, 2008), 73.

¹⁴ Crescencio Carrillo y Ancona, *El Obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos*, t. 2 (Mérida, Yuc.: Fondo Editorial de Yucatán, 1979), 550 y ss.

¹⁵ *Memorial del pleito que sigue la clerecía de la provincia de Yucatán con los religiosos de la Orden de San Francisco de la misma provincia, sobre diez beneficios o curatos de indios*, Real Academia de la Historia, Jesuitas, CLVI (1641), 28.

¹⁶ Carrillo y Ancona, *El Obispado de Yucatán*, 553.

No fue sino hasta la gestión del obispo doctor don Juan de Escalante y Turcios (1677-1681) cuando llegó la sentencia final. Este mitrado, con total filiación al clero secular, retomó el pleito ante la corte y recibió respuesta el 29 de mayo de 1680, por medio de una Real Ejecutoria que mandaba: “paséis a quitarles las doctrinas [a los franciscanos] y proveerlas en clérigos seculares”.¹⁷ Con este mandato contundente, las seis doctrinas restantes del litigio (Umán, Hunucmá, Tizimín, Homún, Hecelchacán y Champotón) fueron retiradas a los franciscanos, no sin nuevos conflictos, pues los frailes pusieron resistencia, aunque al final fueron expulsados de aquellos conventos.

Como puede notar el lector, el siglo XVII se encuentra plagado de acciones jurídicas referentes al conflicto entre cleros. Lizana vivió parte de estas querellas y actuó en consecuencia. Su *Devocionario*, si bien cubre la intención de difundir el culto mariano, en realidad expone una historia franciscana que necesitaba ser contada en aquellos momentos de pleito cuando peligraban el territorio, las rentas y la infraestructura de los hijos de Asís, pero más que eso, se atentaba contra el honor de esa Orden pionera en el territorio yucateco.

La dedicatoria del libro

El devocionario de Lizana está dedicado a fray Francisco de Ocaña, padre de la Orden, quien además era confesor de la reina y Comisario General de todas las provincias de las Indias entre 1631 y 1640.¹⁸ Hay que recordar que el Comisario General fue una figura creada en 1571, tiempos de Felipe II, para ejercer el control de la Corona sobre las órdenes religiosas.¹⁹ Cada corporación regular en América debía tener su comisario, pero esto no se logró con todas –agustinos,

¹⁷ *Ibid.*, 560-561.

¹⁸ Manuel Castro y Castro, “Documentos sobre los franciscanos de Hispanoamérica”, *Hispania Sacra* 49, núm. 99 (1997): 145.

¹⁹ Rocher Salas explica muy bien este cargo cuando menciona que el nombramiento del Comisario de Indias “se regía por las reglas del real patronato, correspondiendo al monarca su presentación y al ministro general su canónica institución, con lo cual la comisaría general de Indias fue algo más que un cargo interno de la Orden franciscana al formar parte de los derechos del Patronato indiano. Reducir los vínculos con Roma a su mínima expresión e incorporar el dominio de la Orden al Real Patronato formó parte de la política centralizadora de la Corona española, siempre deseosa de mantener bajo su paternal pero controlador manto a la Iglesia indiana”, Adriana Delfina Rocher Salas, “Entre Roma, Madrid y México: competencias y jurisdicción en torno a la provincia franciscana de San José de Yucatán al mediar el siglo XVIII”, *Archivo Ibero-Americano* 80, núm. 291 (2022): 632.

dominicos y jesuitas lograron evadir el mandato real—, aunque la Orden Seráfica sí tuvo el suyo. El fraile que ejerciera esas funciones “ya no sólo se encargaría de abastecer de personal misionero al Nuevo Mundo, sino que se constituiría como un instrumento de la Corona para intervenir en el gobierno de las Órdenes que se encontraban en Indias”. Se esperaba que el comisario tuviera “omnímodo poder [...] sobre todos los religiosos y religiosas de su Orden, prelados y súbditos de todas las casas y monasterios”²⁰ construidos en las colonias. Los comisarios podían intervenir en el gobierno de los conventos, corregir y castigar a sus frailes, remover a los provinciales y a otros prelados, entre otros importantes poderes que los convertían en una relevante herramienta de la Corona.

El comisario debió de ser una persona en constante conflicto, pues por un lado le debía fidelidad al rey, pero por otro, a su grupo religioso, que desde Felipe II sufría las consecuencias de una tendencia reformista “para sujetar a las Órdenes pues sus privilegios papales, [...] y su gran número de miembros, las había dotado de gran poder y autonomía respecto al gobierno temporal”.²¹

Lizana y sus hermanos de la Provincia de San José sabían que el comisario, por su cercanía a la Corte, podría intervenir y abogar en los litigios que cursaban contra las autoridades diocesanas radicadas en Mérida. No sólo eso, fray Francisco de Ocaña era el confesor de la reina Isabel de Borbón, primera esposa de Felipe IV, posición que le daba mayor influencia en la familia real.

La carta dedicatoria que se incluye en la obra de Lizana argumenta la excelencia del trabajo que los frailes habían realizado en el pasado, pero también en el presente (ca. 1630). El discurso de esa epístola trata de subrayar la virtud, santidad, el compromiso, los riesgos de la evangelización que incluyen el martirio y muchos otros valores que el fraile presenta, como si le recordara al Comisario General algo que estaba olvidado. El autor del devocionario no deja de mencionar las calumnias a las cuales se enfrentaba su provincia, acusando a sus adversarios de “maliciosos y ministros de Satanás”,²² y habla de venganzas que sobre su hermandad estaban cayendo, ataques que los lastimaban mucho. Lizana es muy claro: denuncia supuestas calumnias que se han escrito al Consejo de

²⁰ Jessica Ramírez Méndez, “La dimensión imperial de la reforma de las órdenes regulares. El Vicariato General y el Comisario General de Indias (1560-1600)”, en *La dimensión imperial de la Iglesia novohispana, siglos XVI-XVIII*, coord. de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López Cano (México: BUAP, ICSYH / UNAM, IIH, 2016), 64-65.

²¹ *Ibid.*, 49-50.

²² Lizana, *Devocionario de nuestra señora*, vii.

Indias y pide al Comisario que se vea la inocencia de los hijos de Asís. De hecho, fray Bernardo menciona que los errores que su Orden haya podido cometer ya estaban enmendados, pues la provincia franciscana se había reformado, amonestando a los infractores, lo cual se lee como una disculpa por tachas que sus enemigos habían denunciado y que eran una verdad.

En la misma carta, el autor del *Devocionario* deja ver sus intenciones, que corroboran la razón de su libro como un instrumento estratégico para llamar la atención de las autoridades reales en el pleito contra el clero secular: “Y este tratado no saco a luz por cosa nueva, no satisfactoria, sino porque se vea cuanto el Señor y su Santísima Madre se agradan de sus ministros y devotos suyos”.²³ Con la frase anterior queda muy clara nuestra hipótesis: el devocionario de Lizana, más que un material promotor del culto, es un instrumento dirigido a las autoridades para demostrar la valía, la inocencia y el potencial de la provincia de San José de Yucatán, organización religiosa por medio de la cual la madre de Dios se manifestaba en Izamal, demostrando la venia divina.

Razones de Lizana para escribir su libro

El contexto político-religioso que vivió la Orden Franciscana en Yucatán en el pleito de los 100 años fue determinante para la decisión de Lizana de escribir su libro. En este apartado presentaremos algunas de las razones concretas que consideramos tuvo el fraile para redactar la obra y trataremos de hallar, en sus mismos escritos, los indicios que permitan plantear las evidencias de nuestras reflexiones. Proponemos que, si bien el contenido del libro responde a las percepciones del autor, también es verdad que Lizana escribe a nombre de todos sus hermanos que, en conjunto, se sentían agraviados. Por lo mismo, el *Devocionario* de fray Bernardo es mucho más que las ideas de un solo individuo, más bien, el contenido expresa el sentimiento colectivo de toda la provincia franciscana, dolida con su rey, con el Consejo de Indias, la mitra, la clerecía y con muchos otros miembros de la sociedad.

Los religiosos debieron sentirse traicionados y expresaron de muchas formas el desagrado de sus adversarios a la organización religiosa precursora del proceso evangelizador; educadora, fundadora de pueblos; constructora de conventos, hospitales, cementerios e iglesias; atenta a las necesidades

²³ *Ibid.*, 42.

de sus feligreses y fieles agentes de los monarcas. ¿Quién podía negar la gran aportación franciscana a la majestad terrenal y a la espiritual? Era innegable su gran hazaña en Yucatán y en todo el Nuevo Mundo, a favor de Dios y del Rey. Por lo mismo, esa gran historia de conquista espiritual había que contarla, exaltando las virtudes de sus santos varones y exhibiendo la gracia divina que recibían a través de su imagen más poderosa y representativa: la Virgen de Izamal.

Primera razón: el deslustre franciscano

Una de las razones por las cuales escribió Lizana su obra fue la necesidad de responder al deslustre que su Orden empezó a sufrir durante la primera mitad del siglo XVII, lo que atentaba contra el honor de aquella corporación. El conflicto entre cleros generó muchos recursos jurídicos y acusaciones que se hicieron de uno y de otro bando. Los frailes recibieron muchas imputaciones que afectaron su buen nombre. Una denuncia constante fue que los religiosos abusaban en el cobro de las limosnas a los indígenas. Hay que recordar que esta contribución “adquirió un carácter forzado y fue un mecanismo de exacción de recursos fundamental para el funcionamiento del sistema colonial”.²⁴ Las denuncias sobre este aspecto llegaban al mismo rey, quien en muchas ocasiones exhortó a las autoridades locales para impedir esos maltratos a los naturales.

Un caso para ilustrar sucedió en 1627 y fue una acusación a los franciscanos por parte del defensor de indios Francisco de Espinoza Bonifás. Este funcionario denunció que muchos doctrineros afligían y molestaban a los indios, y “les ponen nuevas imposiciones en sus limosnas, de forma que muchos de ellos, por verse acosados y no tener de que pagarles por su mucha pobreza, se van a los montes”.²⁵ Los documentos acusatorios aseguran que, con pretexto de ornamentar las iglesias, los frailes pedían limosna extraordinaria, la cual debía pagarse en especie, para después especular con los productos en los mercados. Pero más que eso, la exposición pública de la exacción de recursos a los indios cuestionaba el discurso de la pobreza franciscana, la austeridad, el desprendimiento, la humildad, valores que deberían integrar la esencia de los hijos de Asís y que, ante los conflictos, se ponían en duda.

²⁴ Gabriela Solís Robleda, *Entre la tierra y el cielo. Religión y sociedad en los pueblos mayas del Yucatán colonial* (México: CIESAS, 2005), 139.

²⁵ “Sobre las limosnas a los curatos de 1627”, Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán, Real Cedulario de 1661 a 1701, vol. 1, libro núm. 5, f. 1.

Otra acusación constante, que se hizo notar ante la Corona en 1628, fue que los doctrineros se aprovechaban de los indígenas que morían, pues al no hacer testamentos o al hacerlos sin escribano, los frailes se adjudicaban sus bienes con el pretexto de decirles misas por su alma, dejando sin herencia a los deudos.²⁶ Al parecer, los religiosos ya tenían un *modus operandi* que consistía en mandar a un fiscal a la casa del difunto y ahí recogían los pocos o muchos bienes que dejaba. Nuevamente, se trataba de otra arbitrariedad escandalosa por parte de los religiosos y manchaba el nombre de toda la comunidad de frailes, evidenciando el interés por los bienes materiales.

Un abuso más atribuido a los religiosos era que obligaban a muchos indígenas a prestar servicios en los conventos como cocineros, mayordomos, porteros, campaneros, caballerangos, cuidadores de las huertas y de las norias, topiles, músicos, sacristanes y cantores, entre otros cargos. La documentación expone a los frailes por aprovecharse de los indios, obligándolos a servirlos sin el pago adecuado. Ante las acusaciones y la consecuente presión generada, las autoridades franciscanas trataron de corregir este tipo de desorden determinando el número de indios que debían servir a los conventos, de acuerdo a su tamaño y necesidad, pues no todas las casas de religiosos requerían el mismo personal.²⁷ Este caso se incluye en el polémico trabajo forzoso al cual estaban sometidos los indígenas por parte de toda la sociedad española, sin excluir a los frailes y al clero.

Las demandas que hemos presentado fueron las más recurrentes. Es probable que hayan existido muchos otros abusos, pero en esos años los indios no siempre denunciaban por sí mismos. Existe evidencia que deja ver lo que ocurría cuando un indígena se atrevía a denunciar. Azotes, cárcel y maltratos físicos eran las consecuencias.²⁸ Claro está, no hay que perder de vista que los escritos reflejan el interés de los opositores a la orden franciscana, y es posible que mucho haya de exageración y generalización. No todos los frailes eran transgresores y muchos vivían su religión con verdadera fidelidad. Sin embargo, la exposición de las debilidades de algunos afectaba al colectivo.

Todas estas acusaciones debieron incidir en las decisiones que la Corona tomaba en el dilatado pleito entre cleros, y cuando las sentencias eran negativas para los franciscos, se convertían en verdaderos agravios. Lizana lo deja ver con

²⁶ *Ibid.*

²⁷ *Ibid.*, f. 8.

²⁸ *Ibid.*, f. 3v.

toda claridad en los objetivos de su libro y se refiere a los adversarios como “malignantes [que] por sus particulares intereses, queriendo tomar venganza en lugar de agradecimiento del bien que reciben de los religiosos de esta provincia [...] han querido deslustrar la buena opinión y apostólicos trabajos de los religiosos”.²⁹ Con las anteriores palabras el fraile acusa a los enemigos involucrados en el conflicto por las doctrinas. De hecho, Lizana menciona que las calumnias que su Orden ha sufrido son obra de la malicia e inspiración del demonio, pero asegura que son detracciones que debían suceder para que se cumpliera la palabra de Cristo, quien advirtió sobre persecuciones y martirios a todos los que “le imitan en la predicación y conversión de las almas”.³⁰

Por otro lado, los frailes que revisaron y aprobaron la obra de Lizana también dejaron información que comprueba el sentimiento de los religiosos en el marco de los pleitos por las secularizaciones. En primer lugar, tenemos a fray Pedro de Mata, provincial en 1630, quien menciona que Lizana escribió por orden suya,³¹ lo cual revela que el trabajo del autor formaba parte de un proyecto de la provincia franciscana y no se trataba de una iniciativa aislada. Pensamos que el plan era la defensa en contra del clero enemigo y un intento de recuperar las cuatro doctrinas que hemos mencionado. Claro está, la intención era también ganar los litigios, para acabar con la posibilidad de nuevas pérdidas.

Otro de los religiosos que aprobaron la obra fue fray Rodrigo de Segura, revisor del texto por orden del provincial. Fray Rodrigo es más claro cuando menciona que el contenido del libro es una “enmienda y moderación de los desconciertos que al presente vemos en aquellos que [...] sin haberlo sudado, gozan y comen los frutos de árboles tan trabajados”.³² Es claro, fray Rodrigo se refiere a los obispos y al clero secular, quienes habían retirado doctrinas y pretendían quitarles otras, además de mancillar el nombre de los Franciscos. Los curas seculares, mandados por sus prelados y avalados por la Corona, habían ocupado las casas de los religiosos, sus iglesias, conventos, ajuares e imágenes; habían usurpado la infraestructura construida con mucho esfuerzo y, sin haber sufrido, disfrutaban de las rentas y los beneficios. Los franciscanos de entonces no lograban asumir esas pérdidas y lo dejaron ver en el libro de Lizana.

²⁹ Lizana, *Devocionario de nuestra señora*, 42.

³⁰ *Ibid.*, 41-42.

³¹ *Ibid.*, 36.

³² *Ibid.*, 38.

Segunda razón: la necesidad de presumir la venia divina con la Virgen de Izamal

Creemos que entre las intenciones de Lizana y de sus superiores que en todo lo avalaron estaba la idea de difundir con el libro, en ese preciso momento de conflicto, los portentos de la Virgen de Izamal. Percibimos en esta acción un doble fin. Por un lado, está la idea de promover su imagen y santuario para acrecentar la fe y la esperanza de toda la sociedad colonial, razón lógica y utilitaria de un devocionario. Pero por otro lado hallamos un interés político que consiste en exhibir la potente fuerza milagrosa de una imagen que llegó con los frailes y que, según la creencia, decidió quedarse en uno de sus más icónicos conventos. En esta relación entre la Madre de Dios y la Orden Seráfica se muestra la venia divina, que entendemos como un tipo de licencia del cielo para que los religiosos se mantuvieran con su misión en Yucatán. En otras palabras, si la Virgen hacía prodigios tan fabulosos en un convento de San Francisco, esto legitimaba a los religiosos y sus doctrinas, que estaban siendo afectadas por el clero secular y el proyecto diocesano monárquico.

Debemos entonces explicar que el libro de Lizana está integrado por dos partes: el devocionario y la crónica franciscana. El primero tiene, a su vez, dos apartados. Uno contiene XIII capítulos que presentan noticias recopiladas por el autor sobre la historia prehispánica del pueblo de Izamal, sus habitantes, los templos mayas, los antiguos ídolos y su culto considerado demoníaco. También se narra cómo llegó la cristiandad a ese pueblo, la fundación del convento y la adquisición de la imagen sagrada por fray Diego de Landa. Sin duda, en esta parte, los héroes son los religiosos fundadores de pueblo, del santuario, de la devoción, y extirpadores de la idolatría.

La segunda parte del devocionario presenta los milagros que Lizana consideró representativos para ilustrar el poder de la imagen mariana. Las muestras portentosas sucedieron desde el mismo momento en que la Virgen era trasladada de Guatemala a Yucatán.³³ Según cuenta Lizana, los indios que cargaban el cajón donde venía la imagen no se mojaban, a pesar de los aguaceros del camino. Otra señal milagrosa sucedió cuando el ícono mariano mostró el deseo de quedarse en Izamal pues, en un momento dado, se había planeado que su destino fuera el convento de Sisal, en Valladolid. Sucedió entonces que los indios cargadores no pudieron moverla, lo que se entendió como voluntad divina

³³ *Ibid.*, 93.

de quedarse en Izamal.³⁴ Estos dos sucesos marcan el inicio de muchas manifestaciones milagrosas. Después vendrían prodigios particulares que alimentaron el imaginario colectivo, afamando el santuario, que pronto recibió a miles de devotos (Cuadro 2).

Cuadro 2. Milagros de la Virgen de Izamal en la obra de Lizana.

Fuente: Lizana, *Devocionario de nuestra señora*, 93-120.

Elaboración de Víctor Hugo Medina Suárez y Lorgio Cobá Noh.

Milagro	Beneficiario
Dio lengua a uno que se la habían cortado.	Español
Curó a un estreñido.	Español
Salvó a un niño tras recibir un fuerte golpe por una caída.	Español
Salvó a un hombre que recibió un tiro de arcabuz.	Español
Curó a una mujer de la enfermedad de fuego en una mano.	Española
Resucitó a una mujer en España.	Española
Salvó a un navío en una gran tormenta.	Españoles
Hizo hablar a una muda.	India
Salvó a una mujer con dolor en el vientre.	India
Dio salud a un tullido de nacimiento.	Indio
Curó a un tullido.	Indio
Hizo oír a un sordo.	Indio
Curó a un tullido.	Indio
Resucitó a una niña.	Indios
Salvó a unos indios pescadores de una tormenta en el mar.	Indios
Curó a un esclavo que echaba gusanos.	Negro

En el Cuadro 2 se pueden ver los milagros que presenta el devocionario. Ocho portentos les sucedieron a los indígenas, pero los españoles también experimentaron los beneficios de la Virgen en siete casos. Para los africanos sólo hubo un evento. De cualquier manera, Lizana eligió los milagros para su libro considerando la representación de los principales grupos sociales, excepto el de los mestizos, de quienes no se habló en la obra. Lizana expone textualmente que los peregrinos que llegan al santuario eran más de 20 mil personas, “muchos españoles, muchos negros, [y] la mayor cantidad, indios”;³⁵ la mayoría de fuera de la provincia, lo cual denota el alcance devocional que trasciende las fronteras yucatecas.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ *Ibid.*

Todos estos datos que ofrece Lizana y la lista de milagros, si bien refuerzan al santuario y a la imagen, también exaltan a los seráficos que custodiaban el objeto sagrado. Al respecto, Serge Gruzinski menciona que “cada Orden religiosa explotó el prestigio de las imágenes que le estaban asociadas”.³⁶ Consideramos que éste fue el caso de la provincia franciscana de San José en Yucatán, que utilizó la fama de la Virgen de Izamal y su reconocido poder milagroso para tratar de demostrar que los frailes eran del agrado divino, lo cual era comprobado por las constantes manifestaciones milagrosas de la mencionada imagen.

Además, como bien apunta Bertha Pascacio Guillén, el éxito devocional de Izamal provocaba “la inconformidad del clero secular que no vio bien la relevancia que había cobrado el culto bajo la custodia franciscana, debido a que consideraban que la imagen de la Virgen se había convertido en un objeto de veneración alrededor del cual se manejaban relaciones de poder político, religioso y socioeconómico”.³⁷

Por lo mismo, hacer el libro de la imagen franciscana más poderosa, en el momento del conflicto entre cleros, fue una respuesta más política que devocional.

Tercera razón: la necesidad de lucir a sus hombres beneméritos

Hemos presentado la primera sección del libro de Lizana o el devocionario, al cual consideramos una exhibición del poder divino para legitimar a la Orden que custodiaba la imagen sagrada. Ahora nos acercaremos a la segunda parte de la obra. Se trata de un escrito al estilo de las crónicas franciscanas del siglo XVII, las cuales narran y describen sucesos generales de la Orden referida y luego presentan una serie de sus hombres beneméritos, tomados por beatos e incluso como santos, lo que nos acerca a un ejercicio hagiográfico.

Un caso similar y contemporáneo de Lizana es el de la famosa crónica de su orden, *Gloriosus Franciscus Redivivus*, impresa en 1625 en la ciudad bávara

³⁶ Serge Gruzinski, *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a Blade Runner (1492-2019)* (México: FCE, 1994), 145.

³⁷ Bertha Pascacio Guillén, “La imagen y el discurso escrito: nuestra señora de Izamal a través de las fuentes históricas”, en *Intersecciones de la imagen religiosa en el mundo hispánico*, coord. de Mónica Pulido Echeveste, Escardiel González Estévez y Vanina Scocchera (Morelia: UNAM, ENES, 2019), 89-90.

de Ingolstadt.³⁸ Dicho material contiene una recopilación de las vidas de frailes seráficos de diversas partes del mundo, modelos de santidad y martirio. En aquella obra, escrita en latín y alemán, se incluyen informaciones de fray Francisco de Toral y de fray Diego de Landa como dos ejemplares misioneros de Yucatán.

Otro trabajo del mismo corte es la *Crónica franciscana de las provincias del Perú*, escrita por fray Diego de Córdova y Salinas y publicada en 1651.³⁹ Este libro, al igual que la segunda parte de Lizana, se compone de apartados con información histórica sobre la conquista espiritual y una segunda sección con la vida de sus miembros beneméritos.

Antonio Rubial menciona que este tipo de crónicas reproducen un concepto de historia que debe cumplir tres objetivos: “enseñar comportamientos morales (*docere*), entretener (*delectare*) y provocar sentimientos de repudio o de admiración (*movere*)”.⁴⁰ De esta manera, las crónicas del siglo XVII buscan alabar las virtudes, denunciar los vicios, promover la religiosidad, dar ejemplos de vida, enseñar moral, guardar la memoria y las acciones humanas, que se entremezclan con la milagrosa acción divina que legitima a los personajes historiados y sus corporaciones.

La segunda sección del libro de Lizana se compone de XX capítulos con una introducción que es muy importante, pues deja ver el interés de los religiosos por subrayar que Dios los había mandado al Nuevo Mundo “y para eso escogió por sus delegados y sucesores de sus sagrados apóstoles, a los hijos de San Francisco [...] que ellos fueron y han sido los primeros que han predicado el santo Evangelio en todas las partes del mundo”.⁴¹ Esta afirmación lleva implícita la idea de que nadie debería retirar a los frailes de sus espacios, pues fue el mismo Dios quien los envió. Recordar la historia de esa evangelización en Yucatán y recuperar los actos de sus “santos varones” es un ejercicio que se suma a la defensa de la Orden en las querellas contra la diócesis y el rey que la promovía.

³⁸ Mariano de Orscelar, *Gloriosus Franciscus Redivivus Sive Chronica Observantiae Strictioris, Reparatae, Reductae, ac Reformatae* (Ingolstadt: Ex Oficina Wilhelmi Ederi, 1625), 244, 273.

³⁹ Diego de Córdova y Salinas, *Crónica franciscana de las provincias del Perú* (Washington, DC: Academy of American Franciscan History, 1957).

⁴⁰ Antonio Rubial García, “La crónica religiosa: historia sagrada y conciencia colectiva en el siglo XVII”, *Enciclopedia de la Literatura en México*, acceso el 28 de enero de 2025, <http://www.elem.mx/obra/datos/204961>.

⁴¹ Lizana, *Devocionario de nuestra señora*, 128.

Dos frailes son a los que Lizana exalta y les dedica más tinta e investigación: fray Luis de Villalpando y fray Diego de Landa. Sus escritos sobre estos hombres comienzan mostrando nuevamente la intención de su libro: “Holgaré yo ser el que abra los ojos a muchos ciegos [a los] que la floxedad y a veces la malicia, tiene privados de lo que es más claro que el sol, que es la santidad y vida de los santos y apostólicos varones que plantaron esta planta de la cristiandad en Yucathán”.⁴²

Como es notorio, Lizana reclama que a la vida santa de sus antecesores franciscanos no se le había hecho justicia, e incluso apunta la malicia de muchos que no querían reconocer aquella labor primera que trajo al catolicismo. Esos maliciosos, que no miraban con claridad el gran trabajo franciscano, eran sus adversarios, sobre todo el clero secular, que acusaba y exhibía las debilidades de los religiosos, con el fin de desprestigiarlos ante la Corona. Por eso hubo que recordar por escrito a los frailes ejemplares como Villalpando y Landa.

El primero es presentado en calidad de fundador de la cristiandad en Yucatán, pero también como un activo protagonista en el proceso evangelizador. Lizana subraya la temprana llegada de Villalpando, en 1544, mucho antes que el clero secular organizado. El autor también presume la cercanía de fray Luis con el conquistador Francisco de Montejo, pues esta relación comprueba que los frailes estuvieron en el momento mismo del asentamiento colonial de los españoles. En el texto, fray Bernardo menciona cómo Villalpando fundó los pueblos del camino real a Campeche y cómo en su labor defendía a los indígenas de los maltratos constantes que sufrían. Un aspecto que resalta Lizana es que fray Luis y su grupo fueron los primeros en bautizarlos. Este dato no es menor, pues el sacramento del bautismo marca el inicio de la cristiandad india. El clero secular no podía presumir de estos argumentos planteados en el libro. Además, la temprana construcción de conventos como los de Campeche (1546), Mérida (1547) y Maní (1549), eran evidencias monumentales que demostraban la antigüedad de los religiosos en Yucatán.

Con respecto a Landa, el autor explica su obra en la evangelización, fundando pueblos y congregando y bautizando indígenas. Pero lo más relevante es la justificación que escribe sobre la violenta actitud de Landa en contra de los mayas idólatras por los sacrificios humanos que realizaban a escondidas. De hecho, en su texto, fray Bernardo describe detalladamente un caso de sacrifi-

⁴² *Ibid.*, 145.

cio humano⁴³ y lo compara con una “fiesta infernal” que incluía la extracción del corazón de la víctima y la aspersión de la sangre sobre los ídolos de barro. Sin duda, para los europeos, el sacrificio humano causaba pavor y era deleznable. Al detallarlo, el autor buscaba sensibilizar a las autoridades a quienes se dirigía el libro, pues de esta manera se justificaba la dura actitud de Landa en contra de aquellos que adoraban a los viejos dioses mayas. Con esto, la memoria que existía de los abusos en la extirpación de las idolatrías por parte de los frailes, quedaba explicada favorablemente para la Orden Seráfica.

Y por si subsistían dudas sobre el buen actuar de Landa, el autor incluyó algunos sucesos milagrosos que atribuyó al polémico franciscano. Uno de ellos sucedió en la guardianía de Conkal cuando, a través del bautizo, curó a una india enferma. Otro ocurrió en el mar, mientras el fraile viajaba a España. Estando en el barco, un muchacho se lanzó al agua a nadar y fray Diego le dijo que subiese de inmediato pues venía un pez grande a tragárselo. El muchacho obedeció y apenas salió del agua, un enorme animal acuático que lo seguía se dejó ver. Este evento fue tenido por milagro.

Lizana continúa su libro exponiendo vidas ejemplares y milagrosas de otros religiosos de su orden. Presenta a hombres de faenas memorables que estuvieron en el momento de la fundación, al lado de Villalpando y Landa. Cada uno de ellos se reconoce por sus virtudes y sobresalen los frailes que construyeron edificios religiosos, que aprendieron la lengua maya y la enseñaron a otros, que evangelizaron a todo tipo de gente, que eran mansos, que observaban la regla franciscana al pie de la letra, que visitaban los pueblos sin cansancio, que se desvivían por los enfermos, que eran maestros, que eran compasivos hasta con los animales, que enseñaron a los indios artes europeas como arquitectura, escultura, pintura y canto; en fin, muchas son las virtudes que se presumen y que el lector puede hallar en la obra.

Cada fraile expuesto por Lizana es una demostración del trabajo franciscano en la provincia de Yucatán. No hay duda, el estilo literario de menologio es una forma narrativa de la época y Lizana la aprovecha para expresar la gran hazaña de conquista espiritual, a través de los modelos de vida que fue recogiendo de la memoria oral y escrita. Ciertamente, fray Bernardo defendió a su orden a través de estos escritos y, de paso, hizo una narrativa histórica que trascendió en el tiempo.

⁴³ *Ibid.*, 173.

Cuarta razón: la necesidad de exhibir a sus nuevos mártires

En el apartado anterior hemos hablado sobre los hombres beneméritos que, en su conjunto, componen el panorama virtuoso de la Orden Seráfica yucateca en el libro que analizamos. Sin embargo, dejamos para un último apartado el caso de los mártires, por tratarse de eventos históricos que, en esos momentos de exhibición de la valía franciscana, se convirtieron en trágicos ejemplos de entrega total que sólo los frailes podían presumir, para la gloria divina y terrenal de su corporación.

Lo más interesante es que no se trataba de martirios lejanos en el tiempo, sino que fueron hechos contemporáneos al autor. El evento sucedió en julio de 1623 con dos franciscanos que fueron asesinados por los indómitos indígenas del Petén Itzá. La historia comienza cuando la Orden de San Francisco decidió enviar una misión al Petén en 1618, siendo protagonistas fray Bartolomé de Fuensalida y fray Juan de Órbita, religiosos que “se ofrecieron a ir a predicar el Santo Evangelio”⁴⁴ en aquellas remotas y peligrosas tierras. No obstante, el proyecto no logró los objetivos esperados, aunque los religiosos trajeron importante información, muy útil para nuevos intentos.

Así, en 1621, fray Diego Delgado solicitó licencia para una nueva misión de evangelización y pacificación en el Petén.⁴⁵ Su trabajo inició exitosamente, cruzó los montes y logró establecerse en el asentamiento de Sacalum, donde organizó la doctrina. Mientras Delgado estaba evangelizando salió desde Mérida el capitán Francisco Mirones con el objetivo de conquistar a los indios del Petén, pues estaba enterado de los avances en Sacalum. Hay que recordar que este último pueblo se encontraba 30 leguas antes del Tah Itzá o isla en medio de una laguna, residencia del Canek, señor de los indígenas itzaes, lugar que los españoles, frailes y soldados añoraban conquistar.

Sin embargo, sucedió que en Sacalum los soldados españoles que llegaron con Mirones empezaron a realizar comercio con los indígenas, tal vez injusto pues estos intercambios molestaron a fray Diego, quien decidió marcharse solo y en secreto al encuentro con los itzaes. En el camino, fray Diego llegó al

⁴⁴ Juan de Villagutierre y Sotomayor, *Historia de la conquista de la provincia del Itzá, reducción y progresos de la de Lacandón y otras naciones de indios bárbaros de la mediación del reino de Guatemala a las provincias de Yucatán, en la América septentrional* (México: CEHM Condumex, 1984), 84.

⁴⁵ José M. Chávez Gómez, *La custodia de San Carlos de Campeche. Intención franciscana de evangelizar entre los mayas rebeldes* (Campeche: Conaculta, 2000), 141 y ss.

pueblo de Tipú y estando ahí se presentó una guarnición militar de unos pocos soldados, para escoltar al religioso. A ellos se sumaron 80 indios de Tipú, y todos se encaminaron a la laguna de los itzaes.

Los indígenas peteneros los recibieron amigablemente, pero todo era fingido porque, en un momento sorpresivo, los españoles militares fueron sometidos y, en medio de rituales, les sacaron los corazones. Misma suerte corrió fray Diego Delgado, perdiendo la vida despedazado de forma horrenda.

El capitán Mirones y el otro grupo de españoles que se habían quedado en Sacalum también perecieron; los indígenas los sorprendieron después de una misa y mataron a todos los soldados,⁴⁶ les sacaron los corazones, practicaron con los cuerpos canibalismo ritual y empalaron sus cabezas. Con ellos estaba fray Juan Enríquez, quien había llegado a Sacalum para suplir a fray Diego. Este religioso también fue sacrificado por los indígenas: le sacaron el corazón y luego tiraron su cuerpo a un barranco.

Al leer esta historia es importante recordar que el proyecto de conquista espiritual de los itzaes se llevó a cabo en ese mismo momento del conflicto entre seculares y regulares. Considero que los intentos franciscanos por evangelizar a los mayas peteneros fueron un pretexto perfecto para mostrar a la Corona la necesidad de franciscanos misioneros, la valentía de los religiosos, el compromiso que engrandecía a Dios y al Rey, y muchos otros valores potencialmente útiles y presumibles en los alegatos y recursos jurídicos que entonces se estaban litigando. Desde luego, no desdeño la vocación misionera de los religiosos, pero también hay que reconocer las ganancias políticas que la Orden franciscana lograría. Todavía más cuando en la historia aparecen frailes martirizados violentamente en manos de los indígenas, dando su vida al predicar a los infieles. Esto legitimaba a los franciscanos y Lizana lo sabía, razón por la cual incluyó esta historia en su libro, como cierre del mismo.⁴⁷

Conclusiones

En este trabajo se planteó como objetivo la exposición de los elementos que nos permitan entender al libro titulado *Devocionario de nuestra señora de Izamal* como un recurso de defensa de la Provincia de San José de Yucatán, para tratar de evitar las secularizaciones de doctrinas del siglo XVII.

⁴⁶ Andrés Avendaño y Loyola, *Relación de las dos entradas que hice a la conversión de los gentiles itzaes y cehaches* (Campeche: UAC, 2004), 15.

⁴⁷ Lizana, *Devocionario de nuestra señora*, 278.

Durante la investigación hallamos cuatro razones que influyeron en fray Bernardo de Lizana para redactar su devocionario. La primera fue el deslustre franciscano o el desprestigio que los frailes habían ocasionado con comportamientos despóticos hacia los indígenas. Lo anterior se unía a las acusaciones de sus adversarios, que exhibieron las debilidades de los hijos de Asís, además de las calumnias, que también las hubo. Esto motivó a Lizana para redactar su obra, procurando demostrar la relevancia histórica de los franciscanos en Yucatán, desmentir los infundios y anunciar una actitud reformista que subsanara los errores.

La segunda razón fue la necesidad de presumir, ante las autoridades y la sociedad, la venia divina que los frailes gozaban con la Virgen de Izamal. Demostrar las bondades de la Madre de Dios para con los religiosos era subrayar que los hijos de Asís estaban en sus conventos bajo un patrocinio celestial. Creemos que el discurso milagrero de la Virgen era más bien para demostrar la preferencia de la divinidad hacia los seráficos. El clero secular no poseía una imagen tan poderosa y colectiva como la de Izamal, eso los frailes lo sabían y lo utilizaron en su defensa.

La tercera razón fue la necesidad de exhibir a los miembros beneméritos. Lizana y su grupo estaban conscientes de que nunca se había recopilado, por ellos mismos, la vida y obra de los religiosos que integraban la historia de la Provincia de San José de Yucatán, y hallaron en el contexto de conflicto la oportunidad ideal para hacerlo. Documentos y memoria oral fueron la materia prima con la cual se redactaron biografías al estilo de los santorales. Beatos y comprometidos varones son expuestos por Lizana, gritando con ello, a los cuatro vientos, la grandeza franciscana construida con hombres de vida recta, modelos de comportamiento religioso que subsanaban con sus proezas las malas prácticas de otros miembros infieles.

La cuarta y última razón fue la necesidad de narrar, al Comisario y a las autoridades, la existencia contemporánea de mártires franciscanos. Poner a la vista que en ese momento de conflictos con el clero existían religiosos martirizados en el Petén Itzá era un discurso de gran capital para la defensa franciscana. Los curas seculares, generalmente miembros de la sociedad urbana, no podían competir con la valentía de esos padres seráficos que, sabiendo los riesgos que corrían, iban presurosos a donde los indios idólatras. La conquista del Petén no se logró en ese momento, a pesar de los martirizados. No obstante, ese "fracaso" era otro discurso favorable, pues si el Petén no estaba aún evangelizado, los frailes toda-

vía eran indispensables para nuevas misiones, en un terreno que sus religiosos habían regado con su propia sangre.

Para terminar, hemos visto la dedicatoria ofrecida por Lizana a fray Francisco de Oñate, Comisario General de todas las provincias de Indias y descubrimos que el autor y su Orden buscaban que el comisario, como personaje cercano a la Corte, interviniera favorablemente en el litigio por las doctrinas. No sabemos exactamente si este intento funcionó. Es posible que el largo del litigio de 100 años se haya debido a la intercesión de gente poderosa que logró retardar la política del monarca, favorable a la clerecía en detrimento de los frailes.

Desde 1602, cuando se le concedieron a la diócesis las primeras cuatro doctrinas, pasaron 78 años para poder recibir las otras seis que se litigaban. Es en realidad mucho tiempo, pues se esperaba que los obispos, por su cercanía con la Corona, hubieran sido escuchados y beneficiados expeditamente. Pero esto no pasó. Los franciscanos siguieron dominando los pueblos de indios durante casi todo el siglo XVII e incluso después, pues se quedaron con muchas doctrinas que administraron en toda la época colonial. Es cierto, hubo pérdidas importantes y tuvieron que ceder en su orgullo para obedecer en muchos aspectos a los obispos. No obstante, allí se mantuvieron hasta la exclaustración de 1821, que redujo a los religiosos en tres conventos, sin permiso para recibir novicios, lo cual significó el principio del fin de los franciscanos novohispanos en Yucatán.

La larga vida de la Orden Seráfica en Yucatán, llena de éxitos evangelizadores y de conflictos con toda la sociedad, sólo se logró con una defensa constante y muchos recursos de todo tipo. Creemos que el libro de Lizana fue uno de ellos. Hoy, la obra se limita a ser estudiada por historiadores. No obstante, en sus páginas se esconde el esfuerzo de Lizana y sus hermanos frailes por impedir que se derrumbara la admirable estructura conventual que trajo el cristianismo a los territorios de Ultramar.

Referencias

- Avenidaño y Loyola, Andrés. *Relación de las dos entradas que hice a la conversión de los gentiles itzaes y cehaches*. Campeche: Universidad Autónoma de Campeche, 2004.
- Carrillo y Ancona, Crescencio. *El Obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos*. Tomo 2. Mérida, Yuc.: Fondo Editorial de Yucatán, 1979.

- Castro y Castro, Manuel. "Documentos sobre los franciscanos de Hispanoamérica". *Hispania Sacra* 49, núm. 99 (1997): 143-170.
- Córdova y Salinas, Diego de. *Crónica franciscana de las provincias del Perú*. Washington, DC: Academy of American Franciscan History, 1957.
- Chávez Gómez, José M. *La custodia de San Carlos de Campeche. Intención franciscana de evangelizar entre los mayas rebeldes*. Campeche: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000.
- Chuchiak, John F. "El regreso de los autos de fe: fray Diego de Landa y la extirpación de idolatrías en Yucatán, 1573-1579". *Península* 1, núm. 0 (2005): 29-147.
- "Diego de Castro". Archivo General de Indias, Contratación, 5293, n. 62.
- Estatutos y ordenaciones de la santa provincia de San Gregorio de religiosos descalzos de la regular y más estrecha observancia de N. S. P. S. Francisco de Filipinas*. Filipinas: Convento de Nuestra Señora de Loreto del pueblo de Sampaloc, 1753.
- Gruzinski, Serge. *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a Blade Runner (1492-2019)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Lizana, Bernardo de. *Devocionario de nuestra señora de Izamal y conquista espiritual de Yucatán*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- López de Cogolludo, Diego. *Historia de Yucatán*. México: Editorial Academia Literaria, 1957.
- Marías, Fernando. *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*. Tomo 4. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986.
- Memorial del pleito que sigue la clerecía de la provincia de Yucatán con los religiosos de la Orden de San Francisco de la misma provincia, sobre diez beneficios o curatos de indios*. Real Academia de la Historia, Jesuitas, CLVI (1641).
- Orscelar, Mariano de. *Gloriosus Franciscus Redivivus Sive Chronica Observantiae Stricterioris, Reparatae, Reductae, ac Reformatae*. Ingolstadt: Ex Oficina Wilhelmi Ederi, 1625.
- Pascacio Guillén, Bertha. "La imagen y el discurso escrito: nuestra señora de Izamal a través de las fuentes históricas". En *Intersecciones de la imagen religiosa en el mundo hispánico*. Coordinación de Mónica Pulido Echeveste, Escardiel González Estévez y Vanina Scocchera, 75-106. Morelia: Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Superiores, 2019.

- Ramírez Méndez, Jessica. "La dimensión imperial de la reforma de las órdenes regulares. El Vicariato General y el Comisario General de Indias (1560-1600)". En *La dimensión imperial de la Iglesia novohispana, siglos XVI-XVIII*. Coordinación de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López Cano, 49-71. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencia Sociales y Humanidades / Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.
- Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades*. Tomo 1. Madrid: Editorial Gredos, 1990.
- Rocher Salas, Adriana Delfina. "Las doctrinas de indios: la llave maestra del Yucatán colonial". En *La Iglesia hispanoamericana. De la Colonia a la República*. Coordinación de Rodolfo Aguirre y Lucrecia Enríquez, 71-97. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2008.
- Rocher Salas, Adriana Delfina. "Entre Roma, Madrid y México: competencias y jurisdicción en torno a la provincia franciscana de San José de Yucatán al mediar el siglo XVIII". *Archivo Ibero-Americano* 80, núm. 291 (2022): 621-649.
- Rubial García, Antonio. "La crónica religiosa: historia sagrada y conciencia colectiva en el siglo XVII". Enciclopedia de la literatura en México. Acceso el 28 de enero de 2025. <http://www.elem.mx/obra/datos/204961>.
- "Sobre las limosnas a los curatos de 1627". Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán. Real Cedulario de 1661 a 1701, vol. 1, libro núm. 5, f. 1.
- Solís Robleda, Gabriela. *Entre la tierra y el cielo. Religión y sociedad en los pueblos mayas del Yucatán colonial*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2005.
- Sotelo Santos, Laura Elena. "San José de Yucatán: Bernardo de Lizana". En *Historiografía mexicana. Volumen 2, La creación de una imagen propia. La tradición española*. Tomo 2, *Historiografía eclesiástica*. Coordinación de Rosa Camelo y Patricia Escandón, 987-994. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- Villagutierre y Sotomayor, Juan de. *Historia de la conquista de la provincia del Itzá, reducción y progresos de la de Lacandón y otras naciones de indios bárbaros de la mediación del reino de Guatemala a las provincias de Yucatán, en la América septentrional*. México: Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1984. 